

EDICTO

En la Notaría de **CRISTINA MOSQUERA CRIADO**, sita en Avenida de Compostela, número 39, entresuelo 5, Padrón (A Coruña), código postal 15900, se está tramitando expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en los términos siguientes:

I.- Identificación del expediente: Acta autorizada el 11 de septiembre de 2026, número 830 de protocolo.

II.- Objeto:

URBANA: Casa en estado ruinoso, sita en el lugar de Tarrío, parroquia de Laíño, municipio de Dodro (A Coruña), que ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165 m²). Está enclavada en una finca con una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 m²), que linda: Norte, parcela 142 del polígono 27, con referencia catastral 15033A027001420000JF, de herederos de Concepción Calvo Rodríguez; Sur, parcela catastral 002406800NH23A0001SQ, de María Josefa Gómez Frieiro; Este, vía pública (es la parcela 9258 del polígono 27, con referencia catastral 15033A027092580000JL) y, en parte, parcela catastral 002406800NH23A0001SQ, de María Josefa Gómez Frieiro; y Oeste, vía pública (es la misma parcela 9258 del polígono 27, con referencia catastral 15033A027092580000JL).

DATOS CATASTRALES: Parcela 143 Polígono 27. - Referencia catastral: **15033A027001430000JM**. - Titular catastral: Marcos Pérez López. - Superficie gráfica: ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 m²). - Uso principal: suelo sin edificar.

III.- El promotor del expediente es:

Don MARCOS PÉREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Dodro (A Coruña), con domicilio en Laíño, lugar de Tarrío, número 25.

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse, en su caso, en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en plazo de un mes.

Padrón, 6 de octubre de 2026.

**CRISTINA
MOSQUERA
CRIADO**

Firmado digitalmente
por CRISTINA
MOSQUERA CRIADO
Fecha: 2026.10.06
14:19:11 +02'00'